



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



CIRCULAR

GM/001/2022

Por este medio se **INFORMA** a todos los **MARINOS, ARMADORES, APODERADOS LEGALES, GESTORES OFICIOSOS, REPRESENTANTES LEGALES** y **AL PUBLICO EN GENERAL** lo siguiente:

PRIMERO: En el marco de lo establecido en los Acuerdos 032-2012 y 05-2016, todas aquellas embarcaciones que realizan actividades ya sea de cabotaje, pesca o transporte de Buzos deberán acreditar de manera obligatoria la evidencia de la Competencia (Título) del Capitán, Primer Oficial de Puente, Jefe de Máquinas y Marineros según lo describa el Certificado de Mínima Tripulación o Documento de Dotación Segura que emite el Departamento de Seguridad Marítima.

SEGUNDO: En relación al Acápite anterior en lo que respecta a los **Jefes de Máquinas Nacionales** y debido a que no hay disponibilidad de suficientes Oficiales debidamente Titulados por el momento según lo han manifestado varios Armadores ante esta Autoridad Marítima y en aras de no entorpecer la navegación nacional, se ha decidido que estos deberán acreditar su Competencia de manera obligatoria a partir del 1 de julio del año en curso. Lo anterior con el entendido que cada Armador es responsable de emplear al personal debidamente calificado para desempeñar las distintas funciones a bordo.

TERCERO: Los requisitos para la opción al Título de Jefe de Máquinas Nacional es el siguiente:

- a. Curso Básico de Seguridad Marítima
- b. Curso de estiba y manejo de la carga
- c. Curso de Marinero de Máquinas
- d. Experiencia a bordo en el área de Máquinas de al menos una temporada de pesca (8 meses) debidamente acreditada por medio de zarpes y Carta de Servicio a Bordo emitida por el Armador.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



- e. Carta del Armador que lo está solicitando para servir a bordo como Jefe de Máquinas, en la misma deberá especificar el o los nombres de las embarcaciones donde se desempeñará como tal.

Emitido en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

~~ABG. JUAN CARLOS RIVERA~~
DIRECTOR GENERAL

~~ABG. WALTER F. AZZAD~~
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GENTE DE MAR

PODER EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL
Honduras, C.A.

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

GC.R.23